

Publicación

La secretaría Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: **"El Trilladero"**
 Departamento: Nariño
 Municipio: Los Andes
 Vereda: Cordilleras Andinas
 Corregimiento: Carrizal
 Número de matrícula inmobiliaria: 250-28769
 Número de cédula catastral: 52418000000010809000

Descripción de linderos y colindante:

NORTE	Partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por el punto 2 en línea quebrada pasando por los puntos 3 con una distancia de 79,48 metros con quebrada Cordilleras.
ORIENTE:	Partiendo del punto No. 3 siguiendo dirección sur-occidente en línea quebrada pasando por los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 hasta el punto No. 13 con una distancia de 536,05 metros con camino de Providencia o El Carrizal.
SUR:	Partiendo del punto No. 13 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por los puntos 14, 15, 16 y 17 hasta el punto No. 18 con una distancia de 245,73 metros con camino Carrizal-Cumbitara.
OCIDENTE:	Partiendo del punto No. 18 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No. 19 con una distancia de 55,60 metros con predio de Diego Rojas Bravo, partiendo del punto No. 19 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 20 hasta el punto No. 21 con una distancia de 29,57 metros con predio de Glodis Rubiela Rojas Madroñero, partiendo del punto No. 21 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No. 22 con una distancia de 68,24 metros con predio de camino de Carrizal a Cumbitara, partiendo del punto No. 22 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 23, 24, 25, 26 y 27 hasta el punto No. 28 con una distancia de 240,96 metros con camino Cumbitara-Fincas, partiendo del punto No. 28 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No. 29 con una distancia de 2,00 metros con camino -Providencia Carrizal, y partiendo del punto No. 29 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 30, 31, 32, 33 hasta el punto No. 1 con una distancia de 257,66 metros con predio de Celimo Rojas.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción CÑ 00035 del 11 de febrero de 2016, aportada con la solicitud de restitución.

Datos del solicitante: **JOSE ÁLVARO MONTENEGRO MARROQUÍN, C.C.**
n°. 5.285.811.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2019-00084-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.


TANIA GALLEGO MONTENEGRO
Secretaria

P/Mc.